



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Francisco José Fernández Santos
D. Juan Carlos Infantes Novillo
D^a Rocío Simón Cruza
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D^a Ana María Mendoza López
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D^a María Victoria Amador Fernández
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Jesús Almendros Santiago
D^a Rosalía Álvarez Pérez
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D^a María Carmen Raboso Trello

NO ASISTE

SECRETARIO ACCTAL.

D. José Ignacio Ochando Vilanova

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL 30
DE ENERO DE 2014.**

En Villacañas a 30 de Enero de 2014.

Siendo las 21:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario Acctal. D. José Ignacio Ochando Vilanova.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Se hace constar que la Sra. Portavoz de Izquierda Unida se incorpora a la sesión a las 21:10 horas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de Noviembre de 2.013, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA RECUPERACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE CASTILLA- LA MANCHA DE UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE, SIENDO DE COMPETENCIA AUTONÓMICA, PRESTA EL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

La Sra. Concejala de Servicios Sociales expone la propuesta, y seguidamente toma la palabra la Sra. Portavoz de Izquierda Unida para manifestar que van a votar a favor aunque todas las actuaciones que a este Ayuntamiento se le ocurren es sentarse en el despacho y ordenar a los técnicos que hagan escritos para reclamar lo que se debe, escritos que no sólo no son contestados, sino que la Junta los ignora y este gobierno les entretiene. Llevan casi tres años de legislatura, cada vez la situación económica es más grave, pasarán otros dos meses hasta el próximo Pleno y volverán a hacer otro escrito a la Junta pidiendo que pague lo que debe, quieren actuaciones y no más entretenimientos.

La Sra. Portavoz Popular indica que su grupo se va a abstener. En primer lugar están de acuerdo en que es necesario el apoyo económico de la Junta para la prestación de estos servicios porque son competencia de ésta, pero son gestionados a través de los Ayuntamientos, y por tanto están de acuerdo en que la Junta debe cubrir suficientemente todos los costes que conlleva la prestación de estos servicios, así como también están de acuerdo en que habría que recuperar las partidas que han sido eliminadas como la escuela infantil, la escuela de música o la ludoteca, pero a su vez no están de acuerdo en que se incrementen las aportaciones de determinados servicios porque ya se han incrementado en algunos casos, como en la ayuda a domicilio. Igual ocurre con el PRIS, que no tiene como finalidad la obtención de una ayuda sino la integración de las personas que participan, y que dados los resultados tan pésimos que ha tenido este programa, no habiendo integrado socialmente a aquellas personas que habían intervenido en los mismos, no entienden que haya que llevarse a cabo ningún incremento en esta partida.

La Sra. Portavoz Socialista explica que los ayuntamientos gestionan una serie de servicios que no siendo competencia suya prestan por delegación de la Junta, y si ésta no los financia va a llegar un momento en el que va a ser imposible que el Ayuntamiento siga manteniéndolos. Parece que lo que buscan es que los ayuntamientos acaben de desistir de prestar esos servicios, porque va a llegar un momento en el que va a ser imposible. El Ayuntamiento está haciendo todo lo posible, porque el abandono del Gobierno Regional afecte lo menos posible a estos servicios y este trabajo es el que se consigue gracias al esfuerzo de todos, de los trabajadores que realizan esos servicios, de los usuarios de los mismos y de todos



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

los villacañeros porque gracias a los impuestos se mantienen estos servicios, ya que con los recursos propios del Ayuntamiento se están manteniendo, poniendo como ejemplo el mantenimiento de la escuela infantil en la que la aportación de la Junta es cero para mantener este servicio que el Ayuntamiento presta por delegación de la Junta. No sabe de donde saca la Sra. Amador el dato de que se ha incrementado la partida de ayuda a domicilio, porque se ha reducido la aportación de la Junta a este programa, se han bajado las horas que se prestan a las personas que lo necesitan y además se ha bajado la financiación.

La Sra. Raboso expone que el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo grande para poder mantenerlos, pero le parece que es de entretenimiento la manera que tienen de solicitarlo ya que Pleno tras Pleno es lo mismo, un escrito a la Junta pidiéndole lo que debe. Indica que igual las actuaciones hay que buscarlas de otra manera.

La Sra. Portavoz Popular indica que en la mayoría de todas las mociones están criticando a un gobierno que de no haber sido por él, que lo primero que hizo nada más llegar fue un plan de garantía de los servicios sociales básicos, no se hubiesen podido prestar esos servicios sociales que son competencia de la Junta pero ni por los Ayuntamientos, porque supone una carga económica difícil de asumir, porque debido a la indecente deuda que mantenía la Junta los servicios sociales estaban al borde de ser desmantelados.

Continúa diciendo que el Grupo Socialista critica a un gobierno que se ha tenido que adoptar unas medidas que no gustan a nadie, que se ha visto obligado a reducir por querer sanear las cuentas, pero no critican a sus líderes políticos que no fueron capaces de adoptar las medidas necesarias para que los servicios sociales no corrieran peligro.

Por otro lado, se alegra de que se haya aprobado la “Ley de la Administración Local”, en la cual se van a clarificar las competencias que tienen los Ayuntamientos para que así no existan los problemas que en esta moción se están presentando, y así como también que a partir del 31 de diciembre de 2015, el coste de los servicios sociales para los pueblos de menos de 20.000 habitantes, como es el caso de Villacañas, va a pasar íntegramente a la Junta con lo cual se va a costear el cien por cien de todos los servicios sociales que son competencia de la Junta y por lo que respecta a la ayuda a domicilio la Junta va a subir el cien por cien, esto es, cualquier usuario de la ayuda a domicilio que lo solicite directamente a la Junta va a recibir el cien por cien de lo que le supone la prestación de este servicio. Puede elegir o bien puede acudir a la Junta para obtener el cien por cien de esa financiación o acudir al Ayuntamiento, que el Ayuntamiento tiene potestad para asumir la ayuda a domicilio como ha hecho en este caso. Pide que dejen de trabajar a quien lo está haciendo y a quien realmente está cumpliendo con sus deberes para que todos los que pagan impuestos puedan tener unos servicios sociales básicos y de calidad.

La Sra. Mendoza indica que tendrán que explicar qué consideran ellos servicios sociales básicos porque los que tienen hasta ahora los han reducido casi al mínimo. La Sra. Amador ha hablado de que con la reforma que su grupo ha aprobado esas competencias van a dejar de prestarse por los Ayuntamientos, esa es la finalidad que el Partido Popular persigue, llegar a un punto en el que todos estos servicios sociales se presten a través de empresas privadas, con lo



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

cual suba el coste para los usuarios y sean unos servicios que solo estén al alcance de quien los pueda pagar.

El Sr. Alcalde realiza dos reflexiones, una dirigida a Izquierda Unida, explicando que Pleno tras Pleno las actuaciones que se están llevando a cabo son las que conoce, se hacen los requerimientos, las reclamaciones previas a la vía judicial, las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en la vía administrativa, se formulan los recursos contencioso- administrativos que se consideran, y esto es lo que el ordenamiento jurídico permite que haga una institución a otra para exigirle que pague lo que debe, esto es lo que la normativa habilita para perseguir una deuda, hay otras medidas como por ejemplo que el Alcalde vaya a Toledo a pedir que paguen, que lo hace, de hecho ayer estuvo. Les dice a los Sres. Concejales del Partido Popular, que a lo mejor tienen mano allí en la Junta, que podían pedir que a ver si es tan amable el Sr. Director General de Política Financiera o el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de recibirle que se lo pide por escrito, le visita en la puerta de su despacho y no le deja entrar, y en las últimas fechas hasta no le dejan pasar de la vigilante de seguridad que hay en la entrada de la Consejería.

Señala a la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que a lo mejor se pueden hacer otras cosas que no sabe si serían aceptables a la institución y puedan contribuir a que la Junta cumpla con su obligación, pero para cualquier sugerencia que le quiera hacer está a su disposición y si es algo que legalmente pueda hacerse por supuesto que se llevará a cabo.

Continúa diciendo que todos quieren lo mismo y es que cumplan, por lo menos una buena parte de los miembros del Pleno porque hay otra buena parte que parece tener más empeño en justificar al Gobierno de la Sra. De Cospedal. A lo mejor en algún gobierno de Toledo hay alguien que ha pensado que si les retiran a los villacañeros la financiación autonómica va a tener que poner la suya para mantener los servicios y no van a poder hacer otras cosas, son cosas que a veces se le pasan por la cabeza.

Decía la Sra. Portavoz Popular que el problema es la herencia y la deuda, y el Sr. Alcalde le dice que para otras cosas el Gobierno Regional sí tiene dinero, para los servicios sociales que dicen que garantizan, por lo menos en Villacañas, muchísimo menos.

Por otro lado, el Sr. Alcalde quiere aludir a la referencia hecha por la Sra. Portavoz Popular a la “Ley de la racionalización y sostenibilidad de la administración local”, esa ley que dice la Sra. Amador que va a resolver todos los problemas de los Ayuntamientos, de las competencias de la financiación el 31 de diciembre de 2015, diciendo que si es tan buena porqué no entra en vigor mañana. Dice que para el 31 de diciembre de 2015 habrán transcurrido las elecciones municipales y las elecciones generales de 2015, hay alguien que está dejando las cosas que quiere hacer para después de las elecciones. Advierte de que esa ley van a estar discutiéndola en este salón de plenos en poco tiempo, porque afecta directamente al Ayuntamiento, y porque van a emprender acciones contra esa norma y este Ayuntamiento y miles de Ayuntamientos más de España, van a pedir la defensa del Tribunal Constitucional ante el atropello que supone para todos los ayuntamientos esta ley que dice la Sra. Amador que es la solución.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Continúa comentando que esa ley plantea cosas como las siguientes: los ayuntamientos no tendrán ningún tipo de competencia sobre servicios sociales, serán de la Comunidad Autónoma, si ésta quiere podrá o no delegar en los ayuntamientos y en los términos de financiación que la misma considere, pero ya no tendrán nada que decir en materia de sanidad, casi nada que decir en educación, tampoco en servicios llegando el caso como alumbrado público, abastecimiento de agua, esto quieren que se ocupen de hacerlo las diputaciones cuando a las mismas les parezca que los ayuntamientos no lo hacen bien. Se pregunta donde va a ir un jubilado de Villacañas que tenga problemas de dependencia para resolver sus ayudas a domicilio cualquier trámite que tenga que hacer ante los servicios sociales. Esa ley plantea incluso que las ordenanzas que regulan lo que se paga por agua y por otros tributos las aprueben en vez de los ayuntamientos, si las diputaciones quieren las diputaciones provinciales.

Concluye afirmando que el tema es gravísimo y esa ley ha conseguido que sólo la haya votado afirmativamente el Partido Popular y que todos los demás estén en contra.

<<...

Los fuertes recortes o incluso en algunos casos la eliminación de financiación para la prestación de servicios que los Ayuntamientos, entre ellos el de Villacañas, prestan por cuenta de la Junta de Comunidades, pone en riesgo cada día más la prestación de unos servicios que son muy importantes para los vecinos.

A pesar de que el artículo 142 de la Constitución Española consagra el principio de suficiencia financiera de las entidades locales, desde la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, los Ayuntamientos gestionan una serie de servicios que, si bien son de competencia autonómica, son prestados por las Entidades Locales con el apoyo financiero de la Comunidad Autónoma a través de convenios o subvenciones. Un apoyo económico que, en los últimos tiempos, está quebrándose debido a la retirada de financiación por parte de la Junta de Comunidades, pese a ser la administración competente para prestar esos servicios, obras o actividades.

Como consecuencia de la situación económica general, los recursos de las Entidades Locales también han disminuido considerablemente haciendo extremadamente difícil la financiación de determinados servicios que son ejercidos en régimen de delegación, sin que la Comunidad Autónoma acompañe esa delegación de la dotación o el incremento de medios económicos, personales y materiales para desempeñarla.

Cada año, la reducción o supresión de las subvenciones y líneas de financiación para la prestación de servicios de competencia autonómica, provoca que el Ayuntamiento se vea obligado a financiar con sus propios recursos la prestación de esos servicios, principalmente sociales y educativos. Pese a ello, el Ayuntamiento de Villacañas, sigue comprometido a prestar diligentemente estos servicios, porque consideramos que son necesarios para nuestros vecinos, aunque esto suponga tener que seguir afianzando la contención del gasto público y un esfuerzo suplementario por parte del Ayuntamiento.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Desde la llegada al poder de M^a Dolores de Cospedal, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha reducido en cerca de 1 millón de euros su aportación anual para la financiación de servicios prestados por el Ayuntamiento de Villacañas, algunos tan importantes como los Servicios Sociales básicos del Plan Concertado, la Ayuda a Domicilio, el mantenimiento de la Guardería, el PRIS, el Centro de Atención Familiar, el Centro de la Mujer, la Escuela de Música, la Ludoteca o la Agencia de Empleo y Desarrollo Local. En algunos casos, la financiación de la Junta ha sido totalmente suprimida, como en la Guardería, el Servicio de Atención y Mediación Intercultural, la Escuela de Música, la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, la Ludoteca o el Plan Municipal de Drogas. En otros, la aportación del Gobierno de Cospedal se ha reducido considerablemente, como en el caso de los Servicios Sociales Básicos del Plan Concertado, que se prestan a los vecinos través de las trabajadoras sociales, y que ha sufrido una reducción del 33 % con respecto al año 2011; el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un recorte de la financiación del 77 %; el PRIS, con una reducción de la aportación de la Junta del 94 %; el Centro de la Mujer, con un recorte del 34 %; o el Centro de Atención Familiar, que ha visto reducida su financiación por parte de la Junta de Comunidades en un 91 % con respecto al ejercicio 2011.

Por todo ello, y para asegurar a nuestros vecinos el mantenimiento de estos servicios que consideramos necesarios y, en algunos casos, imprescindibles, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida (1) y la abstención del Grupo Popular (6):

1. Requerir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que los convenios y líneas de financiación autonómica de servicios que, si bien son de titularidad autonómica, se gestionan y prestan desde los Ayuntamientos, cubran suficientemente los costes de la prestación de estos servicios.

2. Para ello es necesario que el Gobierno Regional recupere las partidas eliminadas en servicios que se prestan en Villacañas por el Ayuntamiento como es el caso de la Escuela Infantil “Cuestas Blancas”, la Escuela de Música “Gratiniano Martínez”, la Ludoteca o programas como el Plan Municipal de Drogas; e incremente las aportaciones para los servicios en los que se ha recortado considerablemente la financiación autonómica, como son los casos de los Servicios Sociales Básicos del Plan Concertado, la Ayuda a Domicilio, el PRIS, el Centro de la Mujer o el Centro de Atención Familiar, entre otros.

3. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidenta de Castilla-La Mancha, M^a Dolores de Cospedal; al Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, Leandro Esteban; y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

...>>



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALÍA DE EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR PARA LA INCLUSIÓN DE VILLACAÑAS EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES

Una vez expuesta la propuesta por el Sr. Concejales de Régimen Interior, añade que esto es otro paso más que dan para intentar que lleguen fuentes de empleo a la localidad. Han pedido en varios plenos los planes de empleo al Gobierno Regional que en 2012 y 2013 no se han recibido, y esta es otra salida que han visto que podían aprovechar puesto que en pueblos pequeños de la zona si se están dando estos planes de empleo.

La Sra. Portavoz Popular expresa su voto a favor porque es un plan que va a poder generar empleo y piden que se haga todo lo posible porque Villacañas se incluya por el bien del pueblo, poniéndose a su disposición para todo aquello que necesiten.

La Sra. Portavoz Socialista cree que es una buena opción porque además de otras posibilidades que se puedan llevar a cabo creen que es importante ya que se está haciendo también en otros pueblos de alrededor. Esto ya se pidió en 2012 y 2013 pero como no han tenido respuesta se ha vuelto a traer al Pleno. Villacañas debido a su potencial industrial antes no estaba considerada como zona rural deprimida y ahora consideran que la situación es otra, así se ha dicho al Estado claramente en todos los informes oficiales.

La Sra. Raboso expone que los planes de empleo nunca han sido del agrado total de Izquierda Unida porque no es apropiado convertir al Ayuntamiento en una empresa de trabajo temporal, aunque ahora son un buen parche. Por otro lado, señala que se está buscando entre los vecinos empleabilidad en otros sectores ajenos a la industria como es el caso del agroalimentario y por eso su grupo tenía una propuesta que se tomó en consideración y que todavía están esperando los informes técnicos de poner esas 60 hectáreas de suelo industrial al servicio del pueblo para aquellas personas que quieren trabajar en el campo y no tienen medios para ello. No quieren tierras paradas cuando hay tantos parados en el pueblo que quieren dejar de serlo, y tal vez de esta manera puedan incluir a Villacañas dentro de la zona rural deprimida.

La Sra. Mendoza señala que es cierto que a raíz de haber dejado de ser una potencia industrial, la empleabilidad se está buscando en otros sectores y le dice a la Sra. Raboso que la propuesta sigue su proceso, que los informes van a llegar pero requiere su tiempo. Por otro lado, explica que no sólo se han pedido estos planes de empleo al Estado sino que también se han pedido otros a la Junta y a la Diputación. Los planes de empleo que se han pedido a la Junta, ésta sigue negándose a convocarlos. Es cierto que no es una solución ideal al desempleo pero supone una ayuda muy necesaria, sobre todo para las familias que tanto lo necesitan ahora. También se han pedido planes de empleo a la Diputación sobre todo para pedirles que el dinero que tienen de remanente de tesorería, que es un dinero que dejó el PSOE en 2011 y que se niegan a destinarlo a empleo, que lo destinen a empleo que es lo que se necesita. Les sorprende que la Diputación no quiera destinar ese dinero a planes de empleo cuando se va a gastar el dinero en programas para viajar a esquiar o va a comprar siete carruajes de época para una finca de la Diputación, para eso sí hay dinero para los planes de empleo parece que no.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde comenta a la Sra. Raboso que le estaba diciendo el Sr. Secretario que tiene allí un informe para ella en el que le pone de manifiesto cuestiones que ya conoce porque verbalmente el Secretario le ha adelantado. Ahora dispondrá de ese informe que imposibilita esa propuesta suya porque la ley no lo permite, y para su tranquilidad y la de aquellos a los que ella se lo pueda transmitir le dice que tenga la seguridad de que el Secretario ha estudiado y ha trabajado bien sobre el asunto a lo largo de este periodo de tiempo, pero no sólo él sino todos los que han tratado de hacer gestiones siempre que el fin que se persiga sea de interés general y sea un objetivo relacionado con la creación de empleo.

En relación a las posibilidades del sector agroalimentario, el Sr. Alcalde manifiesta que ayer estuvo presente en la apertura de la semana del campo que organiza la asociación de agricultores y ganaderos en la que el Ayuntamiento colabora, y tuvo ocasión de felicitar a los agricultores por su qué hacer permanente en la agricultura en su concepción tradicional, por el esfuerzo y el ejercicio de diversificación del propio sector, apostando con centenares de hectáreas por las leguminosas que se están exportando a Alemania. Hay mucha gente que en el sector primario está apostando por crear riqueza y empleo, y el Ayuntamiento por supuesto, además de cualquier apuesta industrial, o de cualquier proyecto que en materia de servicios o de tecnología se presente, lo van a apoyar.

<<...

Seguimos viviendo un momento en el que la situación económica y el alto índice de paro obligan a las administraciones con competencias en materia de empleo a centrar sus esfuerzos en ayudar a que las personas que se encuentran sin trabajo puedan regresar al mercado laboral lo antes posible. Para ello, y dado que una de las consecuencias de la situación de estancamiento económico es la limitación de la contratación por parte de las empresas, una de las vías que pueden ayudar es el desarrollo en los municipios de Planes de Empleo.

Hasta la llegada al poder de M^a Dolores de Cospedal, en Castilla-La Mancha se impulsaban anualmente Planes de Acción Local y Autonómica para el empleo, que permitían al Ayuntamiento de Villacañas atender a un buen número de familias en difícil situación económica, además de aportar al municipio una mejora en el mantenimiento de infraestructuras, parques y jardines, limpieza viaria, etc.

La inexistencia hoy de esos planes viene paliándose en otros muchos municipios con el denominado Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, que desarrolla el Gobierno de España a través de la Comisión Regional del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, en la que Villacañas no participa debido a no estar considerada hasta la fecha como “zona rural deprimida”.

Es un hecho irrefutable que la situación del empleo en el municipio, hoy, no tiene nada que ver con la que existía hasta la extensión de la crisis. En la oficina de empleo de la localidad había 1.796 demandantes de empleo al cierre del año 2013, lo que demuestra que la situación del empleo ha cambiado radicalmente. Del mismo modo, se está produciendo un giro evidente en las actividades con mayor índice de empleabilidad hacia otros sectores ajenos al industrial, como es el caso del agroalimentario o el comercial.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Villacañas ha solicitado al Gobierno de España en dos ocasiones (junio de 2012 y julio de 2013) su inclusión en el citado Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, sin que hasta el momento y de forma incomprensible, dicha petición haya sido atendida.

Tras la primera solicitud, realizada en junio de 2012, se recibió en este Ayuntamiento respuesta de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha en junio de 2013. Un año después de haber sido realizada la solicitud por parte del Ayuntamiento, el Gobierno de España respondía a la petición argumentando, textualmente, que “no fue posible que prosperase su petición ante la necesidad de un plazo más amplio para su tramitación”. Con todo, en dicha comunicación se informaba de la apertura de un nuevo procedimiento para realizar esta solicitud. Así, el Ayuntamiento de Villacañas, ejerciendo con diligencia sus obligaciones, volvió a remitir la solicitud en el plazo establecido, sin que a fecha de hoy se haya producido ninguna respuesta por parte del Gobierno de España.

En el Ayuntamiento de Villacañas consideramos que incluir a Villacañas dentro de los municipios incluidos en el Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas permitiría, en primer lugar, poder ofrecer una posibilidad de empleo a vecinos y familias de la localidad; y en segundo lugar, fomentar el empleo en nuevos yacimientos enfocados a otros sectores económicos distintos al industrial, como es el caso del sector agrícola.

Por todo ello, a través de esta propuesta se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Que se inste al Gobierno de España a atender la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Villacañas e incluya a nuestro municipio en el Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas en el presente ejercicio de 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta moción a la Comisión Regional del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

...>>

CUARTO.- REQUERIMIENTO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA QUE LIBERE AL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS DE MANTENER UNA GARANTÍA MEDIANTE AVAL BANCARIO QUE SUPONE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL UNOS COSTES CLARAMENTE PRESCINDIBLES, DEBIDO AL CARÁCTER FINALISTA DEL CRÉDITO CONCERTADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA APORTAR LA PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA QUE LE CORRESPONDE FINANCIAR

El Sr. Concejal de Régimen Interior explica que el Ayuntamiento pidió un préstamo por la mitad del montante de la piscina climatizada de los que el 30% antes de licitarse la obra se



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

pagaron a Gicaman para poder iniciar los trámites. La obra se inició en marzo de 2011 cuando requieren el aval en el convenio, entendiéndose que ese aval iba a ser para un año que era más o menos el tiempo en que se estimaba la construcción de la piscina. Visto que la piscina no se ha acabado, que en mayo de 2012 se abandona la obra y que llevan casi dos años sin saber nada de lo que va a ocurrir por parte de la Junta, está claro que al Ayuntamiento le está costando 1.834 euros trimestralmente la garantía de este préstamo, se han pagado ya 18 trimestres y entienden que éste es un dinero que no tiene que salir del Ayuntamiento y por eso lo están reclamando.

La Sra. Raboso pregunta si ese 30% que ya se ha abonado se pierde, a lo que el Sr. Concejales responde que la piscina se tiene que acabar, ellos tienen el préstamo por el resto entendiéndose que la Junta va a acabar la piscina.

La Sra. Amador expone que su grupo entiende que es necesario que se libere del aval al Ayuntamiento porque supone un importante gasto. Les aconseja que lleguen a un acuerdo con la Junta para la terminación de la piscina aun sabiendo como está la situación económica, ya que la pérdida va a ser mayor porque lo que hay edificado se va a deteriorar y va a ser inservible perdiendo al mismo tiempo el dinero que ya se ha invertido en la misma.

La Sra. Mendoza señala que el único que ha cumplido sus compromisos es el Ayuntamiento, porque es el que ha aportado el dinero, el que ha cumplido presentando el aval y la que hasta ahora no ha cumplido es la Junta porque ni les ha dicho cuando va a seguir con la obra. Tienen urgencia en que les contesten si ese aval se va a poder liberar ya que les está suponiendo unos costes importantes. Además entienden que este aval no tiene mucho sentido ya que el crédito que se ha pedido tiene carácter finalista, es decir, no se puede utilizar en otra cosa que no sea el pago de la piscina. Esto ya se pidió en noviembre de 2012 y la Junta no ha contestado, lo que piden es que conteste y si no se le va a exigir esa responsabilidad patrimonial.

El Sr. Alcalde explica que la obra es de la Junta, lo que hay allí pertenece y es responsabilidad de la Junta y el abandono de la obra es por la Junta. De acuerdo al convenio que se firmó y que se aprobó en Pleno, a lo que obliga al Ayuntamiento es a que la Junta se ocupe de todo y el Ayuntamiento lo único que tiene que hacer es pagar el 50% de la obra. De ese 50% el Ayuntamiento adelantó a la Junta para que empezaran la obra, en el año 2010, un 30%. Desde entonces en el año 2011 se suspende la obra, la vuelven a retomar, la vuelven a suspender en 2012, el año pasado se reúnen con el Consejero y después con el Director general del Deporte, con técnicos que han venido, y lo que dicen en esta ocasión es que si no responden afirmativamente a la petición que se les hace ahora se les va a exigir que lo paguen ellos.

Continúa diciendo que se le pidió al Consejero, que les dijo que lo estudiaría, al Director General que igualmente dijo que lo estudiaría. Han hecho cuantas gestiones estaban en su mano y ahora no les queda más remedio que decirle a la Junta que inician procedimiento de exigencia de responsabilidad patrimonial para exigirle que a sus vecinos les resarza de los costes económicos que les está suponiendo la inactividad de la Junta.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Además añade que ese préstamo no se puede tocar para otra cosa porque es finalista, el dinero está ahí en el Banco de España computa como una deuda municipal y la Junta no les deja más remedio que emprender estas acciones legales porque ya llevan tres años detrás del asunto.

<<...

Como quedó ya constatado en una sesión plenaria anterior en la que se requirió a la Junta de Comunidades la reanudación del procedimiento y la puesta en marcha de nuevo del mecanismo habilitado en orden a la culminación de tal procedimiento, la construcción de una Piscina Cubierta Climatizada en el municipio de Villacañas ha sido una aspiración del Ayuntamiento y del conjunto de los villacañeros, con el objetivo de contar con una infraestructura que fomentase la práctica del deporte y el ocio recreativo, sin olvidar las ventajas para la salud que tiene una infraestructura de estas características.

Por ello, desde que esta aspiración se planteó en los órganos representativos de este Ayuntamiento, todos los grupos políticos la han apoyado. Con esta unanimidad se aprobó el 27 de enero de 2005 la solicitud a la Junta de Comunidades para que aprobara la construcción de una Piscina Cubierta Climatizada en Villacañas, aprobación que se produjo a principios de 2006.

Desde ese momento se han dado una serie de pasos para avanzar en la realización de este proyecto. Así, tras los estudios previos y la puesta a disposición de los terrenos para acoger esta infraestructura, el Pleno de la Corporación aprobó el 30 de enero de 2009 el proyecto de ejecución de la Piscina Cubierta. El 11 de mayo de ese mismo año, se firmó el convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Villacañas para la construcción de la Piscina, estableciéndose que sería la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha (GICAMAN) la encargada de licitar y contratar las obras. El convenio establece un presupuesto de la obra de 2.599.551'80 €, de los cuales la Consejería y el Ayuntamiento aportarían cada uno un 50%.

Tal y como se determina en el convenio, el Ayuntamiento aportó el 30% del total que le corresponde financiar antes de licitarse la obra. Además, para disponer de financiación suficiente, el Ayuntamiento de Villacañas concertó un crédito con CCM por el montante total de nuestra aportación. Y por otro lado, tal y como se estipula en el convenio, constituyó una garantía mediante aval bancario por el 70% restante de lo comprometido. Es decir, el Ayuntamiento de Villacañas ha cumplido en todo momento con lo estipulado en el convenio firmado con la Junta de Comunidades.

Adjudicada la obra a la empresa Juan Ramírez Proyectos y Construcciones S.A., ésta se inicia en marzo de 2010. En enero de 2011 se constata la primera paralización de la obra, lo que motiva que Gicaman inicie la resolución del contrato, que culmina con la adjudicación de la terminación de la obra a la UTE Obras y Servicios Jesús Bárcenas S.L.-Estructuras Jupersa S.A., que retoma los trabajos hasta que se produce una nueva paralización de la obra, confirmada al Ayuntamiento de Villacañas por los técnicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Gicaman en mayo de 2012.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La parálisis de la ejecución de la obra y el desconocimiento de cuando se podrá retomar la misma por parte de los promotores de la construcción, Gicaman y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, supone un grave perjuicio económico para este Ayuntamiento ya que, a los costes financieros del crédito contratado, se suman los costes por el mantenimiento del aval bancario que se exige en el convenio. Debido a que el crédito citado tiene carácter finalista y, por tanto, no puede destinarse a otro fin que al pago de la construcción de la Piscina, en la parte que le corresponde al Ayuntamiento, consideramos innecesario y falto de toda justificación seguir manteniendo un aval bancario para este mismo fin.

Entendemos además que el perjuicio económico causado desde que se requirió ya por primera vez la autorización del levantamiento y por tanto la cancelación del aval sin que se haya obtenido respuesta alguna en tal sentido (y sin haber obtenido por tanto una adecuada y racional resolución afirmativa en consecuencia), está produciendo un perjuicio patrimonial debido a un anormal funcionamiento de los Servicios Públicos de esa Administración, que no sólo puede sino que debe ser exigido por el cauce legalmente establecido de la vía de la exigencia de la responsabilidad patrimonial con carácter previo en vía administrativa y llegado el caso en vía jurisdiccional contenciosa.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1. Requerir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que libere al Ayuntamiento de Villacañas de mantener una garantía mediante aval bancario que supone para la tesorería municipal unos costes claramente prescindibles, debido al carácter finalista del crédito concertado por el Ayuntamiento para aportar la parte de la construcción de la Piscina que le corresponde financiar y a que por tanto dicha financiación está afectada a tal fin y es indisponible para cualquiera otro.
2. Iniciar procedimiento de exigencia de responsabilidad patrimonial a la Junta de Comunidades por el perjuicio causado en la Hacienda Pública Municipal debido al sostenimiento de la obligación de asumir unos costes completa y absolutamente innecesarios y que carecen de justificación legal, económica y financiera alguna.

...>>

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE POR EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CEDT DE VILLACAÑAS QUE SE PRESTABAN HASTA 2011

La Sra. Concejala de Servicios Sociales expone la propuesta, añadiendo que es cierto que por ejemplo traumatología otra vez ha vuelto a venir pero otras especialidades se ausentan del municipio, las eliminan y estas especialidades, digestivo y traumatología, tienen que pedir explicaciones porque se juntan dos y tres meses sin venir, y en el caso de rayos X ha ocurrido lo mismo porque supuestamente hay una avería. Perjuicios que están ocasionando que niños, mayores o personas sin recursos tengan que desplazarse a Alcázar de San Juan.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Raboso se muestra a favor, dice que esto es debido a los recortes, están a favor de una sanidad pública universal y cuanto más local.

La Sra. Amador indica que se van a abstener, ya que es cierto que el aparato de rayos X está roto y es necesaria su reparación inmediata, que según información de la Consejera de Sanidad va a tener lugar su reparación en las próximas fechas, pero no son ciertas el resto de afirmaciones de la moción empezando porque en el Centro de Villacañas no existe especialidad de radiología como tal, sino un punto para la realización de radiología simple con un técnico de rayos.

En relación a la actividad de traumatología, no han pasado consulta durante noviembre y diciembre como consecuencia de la necesidad de médicos en quirófanos, continuando con la consulta este mes de enero, desplazándose el especialista una vez a la semana como siempre, existiendo una actividad programada mes a mes en la atención de la consulta de traumatología del Centro de Salud de Villacañas, llevándose a cabo toda la optimización de la actividad con la colaboración y el acuerdo de la jefatura de traumatología de la forma más eficiente posible y en el mes de febrero también se desplazarán un día a la semana.

En relación con la consulta de cardiología se atiende con la periodicidad adecuada para el control de la lista de espera, los cardiopatas están siendo atendidos en el Centro de Villacañas por el servicio de medicina interna sin dejar a ningún paciente de cardiología sin diagnóstico y manteniendo una lista de espera de 15 días, indicándose desde la Consejería que próximamente se desplazará un cardiólogo al centro.

Por lo que se refiere al ámbito de la ginecología, dice que también faltan a la verdad, porque el Ginecólogo mantiene una consulta semanal llevándose a cabo la atención sanitaria en este ámbito por profesionales como son las matronas y se realizan programas de atención a la mujer sana y detección precoz del cáncer de cervix por profesionales de atención primaria.

En relación con la afirmación y petición de la actividad de oftalmología les comunican desde la Consejería que se precisaría una importante inversión en aparatos, que no se pueden mover de un sitio a otro y que por el momento es imposible llevarlo a cabo, pero animan a la Concejala de Sanidad a que ponga todo su empeño y esfuerzo en conseguir ésta especialidad.

Finalmente, la Sra. Amador señala que el equipamiento e instalaciones se lleva a cabo de forma eficiente por el servicio de mantenimiento de la Gerencia, que de forma programada tiene actividades preventivas y correctivas, y respecto de la cobertura y sustituciones de personal en vacaciones o en situación de incapacidad temporal siempre desde la Junta se han tenido en cuenta las directrices llevadas a cabo por la dirección de recursos humanos y se ha garantizado la cobertura del servicio y una atención de calidad a los usuarios.

La Sra. Mendoza indica que es un punto del orden del día que les gustaría no tenerlo que incluir nunca porque no es una buena noticia el que tengan que hablar de que hay especialidades en el Centro de Salud que van desapareciendo o que no se están prestando de la mejor manera



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

posible. Además tienen que lamentar que el SESCAM tome esas decisiones sin consultar a nadie y sin avisar al Ayuntamiento. Teme que haya trabajadores del centro que se enteren hoy de las noticias que trae la Sra. Portavoz Popular, porque si al Ayuntamiento no le comunican nada, no sabe quien les dará la información a los propios trabajadores.

Continúa diciendo que hace poco pedían que se mantuviera cardiología y digestivo, petición que no apoyó el Partido Popular. En el último Pleno, también pidieron que se mantuviera traumatología, petición que tampoco apoyó el Partido Popular. Hoy tienen que venir con el tema del aparato de rayos X que está roto. Además el ginecólogo no viene y la mayoría de las veces dan cita para Alcázar, otras no, otras cuando dan cita la retrasan. Y hay afortunadamente una matrona pero ésta no puede hacer el trabajo de un ginecólogo.

Concluye su intervención recordando que el Grupo Popular y el SESCAM siempre han mantenido que esto es temporal y que puede ser que sea porque no hay suficientes médicos, pero lo que realmente pasa es que no se está atendiendo como se debe y son consultas que tienen pacientes más que suficientes para que sigan manteniéndose. Lamenta que no tengan nunca el apoyo del Partido Popular en este tipo de mociones.

La Sra. Amador manifiesta que se están contradiciendo mucho. Están diciendo que las especialidades van a desaparecer, cosa que no ha ocurrido. Le dice a la Sra. Concejala de Sanidad que si no tiene información que se acerque al Centro de Salud porque allí se lo pueden decir y todo lo que están diciendo es la verdad de lo que está ocurriendo, o con una simple llamada a la Consejería o al SESCAM, pero que se mueva y así podrá conocer todo lo que está ocurriendo, y no le gustaría especular pero es que quizá está técnica que están siguiendo ya va a continuar pleno tras pleno y posiblemente para alarmar a los vecinos sobre un tema que no va a suceder pero que a lo mejor les puede beneficiar en las próximas elecciones.

La Sra. Portavoz Socialista dice que los que intentan alarmar son ellos porque sólo hay que ir al Centro de Salud o hablar con los vecinos para darse cuenta de la situación. Le señala que la Sra. Concejala va al Centro de Salud y además son los mismos trabajadores del centro los que vienen a verla a su despacho a decirle qué está pasando que ni el Ayuntamiento lo sabe. Ya que la Sra. Amador dice que no se está moviendo, le señala que ella o alguno de su grupo no asistió a la reunión de la "Plataforma en defensa de la sanidad" que se celebró ayer en Villacañas, que estuvo tratando de la problemática del Centro de Salud y del centro de referencia que es el de Alcázar de San Juan. Si hubiese estado en esa reunión se hubiesen enterado de todo lo que está moviendo esta plataforma, de las soluciones que están intentando buscar, de los problemas que están viendo, aunque no le extraña que no asistieran porque cuando esta plataforma pidió al Ayuntamiento que se adhiriera, el Grupo Popular no les dio su apoyo.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Amador que a esos que le dicen desde Toledo esas cosas que ha contado les invita a que se pasen por el Centro de Salud y que hablen con los vecinos y le cuenten a todo el mundo lo bien que va la sanidad en esta región. En referencia a lo expuesto por la Sra. Amador sobre la Sra. Concejala de Sanidad, le dice que cada vez que llama por teléfono o se va a visitar no se le hace caso, el mismo caso que a los mismos profesionales,



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ninguno. Le ruego que ese esfuerzo que hace por contar las bondades de la sanidad pública de Castilla- La Mancha y por defender y tapar las vergüenzas de la gestión sanitaria, lo empleen para defender el acceso a la salud de sus vecinos, que hasta en lo político, ya que la Sra. Amador hablaba de elecciones, les va a ir mejor.

<<...

Hasta la llegada a la Presidencia de Castilla-La Mancha de M^a Dolores de Cospedal, el Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT) de Villacañas ha logrado mantener una cartera de servicios en la que se incluyen una serie de consultas de Especialidades Médicas suficientes para atender a la población de referencia del Centro (Villacañas y Villa de Don Fadrique). Un listado de Especialidades que incluía Rehabilitación, Ginecología, Cirugía, Psiquiatría, Psicología, Dermatología, Medicina Interna, Endocrinología, Digestivo, Neurología, Traumatología y Cardiología.

La actuación del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de su Servicio de Salud (SESCAM), está poniendo en peligro el mantenimiento de estas especialidades en el CEDT de Villacañas. Al aumento de los tiempos para los que se dan las citas y la eliminación de alguna especialidad como Cardiología, se une también la amenaza de eliminación de alguna otra, como es el caso de la consulta de Traumatología, ya denunciado todo ello por el Grupo Municipal Socialista a través de varias mociones. Las últimas en sumarse a esa lista negra han sido la consulta de Radiología y la de Ginecología. En el caso de la primera, la avería del aparato de Rayos X con que cuenta el centro ha hecho que el SESCAM derive a los pacientes de nuestro pueblo a Alcázar de San Juan para hacerse radiografías, dependiendo el mantenimiento de la especialidad del arreglo o no de dicha máquina. En el caso de Ginecología, está siendo una matrona la encargada de la consulta y no un ginecólogo como debería ser.

Volvemos a incidir que, en todos los casos, se trata de especialidades totalmente asentadas en nuestro centro sanitario, con un alto nivel de pacientes usuarios, que ven cómo –sin explicación de ningún tipo y de un día para otro- son derivados al Hospital Mancha Centro de Alcázar de San Juan, con los perjuicios que ello supone para estos pacientes. Todo ello, además, sin que el Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del SESCAM, traslade ningún tipo de información a este Ayuntamiento.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villacañas rechaza contundentemente esta actuación del Gobierno Regional, al considerar que se genera un perjuicio muy importante para nuestros pacientes de la zona de salud de Villacañas y de Villa de Don Fadrique, que se ven obligados a realizar sus desplazamientos a Alcázar de San Juan cuando se trata de especialidades con demanda más que suficiente para que el equipo de especialistas acuda a Villacañas como lo estaba haciendo habitualmente.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas aprueba con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida (1) y la abstención del Grupo Popular (6), la siguiente MOCIÓN:

Exigimos al Gobierno de Castilla-La Mancha y al SESCAM:



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- El compromiso de que no se va a suprimir la Especialidad de Radiología para asegurar a los pacientes del municipio las consultas en el CEDT de Villacañas, evitando desplazamientos al Hospital La Mancha Centro de Alcázar de San Juan.

SEGUNDO.- El arreglo o sustitución inmediata del aparato de Rayos X existente en el Centro para que se pueda recuperar en el menor plazo de tiempo posible esta especialidad.

TERCERO.- La recuperación de las consultas de Traumatología y Cardiología, de un ginecólogo para la consulta de Ginecología, así como el mantenimiento del resto de especialidades en el CEDT de Villacañas, incluyendo un día de consulta de Oftalmología.

CUARTO.- El compromiso de cubrir las bajas y vacaciones del personal de estos servicios, así como un correcto mantenimiento del material y el equipamiento de los mismos, de tal manera que las consultas de las distintas especialidades en el CEDT de Villacañas no dejen de prestarse, ni siquiera de forma temporal, debido a motivos de averías no reparadas o falta de mantenimiento de los equipos, o de bajas o vacaciones del personal.

...>>

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 23 DE ENERO DE 2014

1. 25-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTOS, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. A NOMBRE DE OFIPAPEL CENTER, S.L. POR IMPORTE DE 541,93 €.
2. 25-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 135,28 € A FAVOR DE SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO, S.L.
3. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL A NOMBRE DE GARCIA DE LA CRUZ RAFAEL Y APROBACION DE LIQUIDACION DEFINITIVA.
4. 25-NOVIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 10.668,80 A FAVOR DE BANDA DE MUSICA.
5. 25-NOVIEMBRE-13 ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005195 Y OTRO, A NOMBRE DE PROCOVIMA S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
6. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005200 Y OTRO, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
7. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005188 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
8. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005201 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
9. 25-NOVIEMBRE-13 ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005191 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
10. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005196 Y OTRO, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
11. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005202 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
12. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005231 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
13. 25-NOVIEMBRE-13 ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005179 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
14. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005207 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL: villaca@local.jccm.es

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

15. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005190 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
16. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005215 Y OTROS A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
17. 25-NOVIEMBRE-13 ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005222 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
18. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005167 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
19. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005208 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
20. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005212 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
21. 25-NOVIEMBRE-13 ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005217 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
22. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005175 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
23. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005220 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
24. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005189 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
25. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005198 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
26. 25-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA NÚM. 1214005239 Y OTROS, A NOMBRE DE PROCOVIMA, S.L. VARIOS EJERCICIOS, POR IMPROCEDENCIA.
27. 26-NOVIEMBRE-13.- NOMBRAMIENTO DE D^a M^a SAGRARIO RIVERA SESMERO COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS EN LA COMISION LOCAL DE GARANTIAS DE ADMISION DE LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS NO UNIVERSITARIOS.
28. 26-NOVIEMBRE-13.- ASIGNACION INDIVIDUAL DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO NOVIEMBRE-2013.
29. 26-NOVIEMBRE-13.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO NOVIEMBRE/2013.
30. 27-NOVIEMBRE-13.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 1.350,99 €.
31. 27-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 36,30 A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
32. 27-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MATA TOLDOS, ASCENSION EN PARCELA 95 HASTA PARCELA 80 DE POLIGONO 30.
33. 27-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RIVERA RABOSO, ROSA MARIA EN AVDA. DE LA MANCHA, 17.
34. 27-NOVIEMBRE-13.- APROBACION RELACION 5/2013 LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA POR IMPORTE DE 22.287,75 €.
35. 28-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.723,07 €.
36. 28-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA JIMENEZ, FELIX EN PARCELA 106 HASTA PARCELA 73 DEL POLIGONO 63.
37. 29-NOVIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 11/2013 RADIO DIFUSION POR IMPORTE DE 1.090,91 €.
38. 30-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 6.305,75 €. POR SUBVENCION CLUBS DEPORTIVOS NOVRE./2013.
39. 30-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.140 €. POR INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION NOVRE./2013.
40. 02-DICIEMBRE-13.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACION NÓMINA NOVRE./2013 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE DE 270.067,86 €.
41. 05-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 33 POR IMPORTE DE 240 € A NOMBRE DE IRALA ROMERO, DOLORES.
42. 05-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. N° 33 POR IMPORTE DE 240 € A FAVOR DE IRALA ROMERO, DOLORES POR BECAS AYUDAS LIBROS.
43. 09-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AGROINFANTES SOCIEDAD COOP. EXPLO. EN PARCELAS 295 HASTA P. 297 DEL POLIG. 69 Y PARCELA 128 DEL POLIGONO 68.
44. 09-DICIEMBRE-13.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS A SERFIN GRITCAN OXANA TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL VARIOS PERIODOS.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

45. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACION 5/2013 POR IMPORTE DE 121 € REFERENTE AL PABELLON INFORMACION MPAL.
46. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 11/2013 TASA INSTALACION QUIOSCO POR IMPORTE DE 60 €.
47. 10-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 49,22 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
48. 10-DICIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 516,84 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
49. 10-DICIEMBRE-13.- CONCESION AUTORIZACIÓN A D. JAVIER PÉREZ RODELGO PARA RETIRADA DE HUESOS DEL CEMENTERIO MPAL.
50. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO DICIEMBRE 2013 POR IMPORTE DE 165 €.
51. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES 12/2013 BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 507,01 €.
52. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIOS DEPORTIVOS DICIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 436,48 €.
53. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL NOVIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 258,50 €.
54. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO DICIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 3.383,65 €.
55. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA DICIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 7.568,43 €.
56. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIOS DEPORTIVOS CUATRO TRIMESTRE/13 POR IMPORTE DE 92,40 €.
57. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA INSTALACION PUESTOS MERCADILLO DICIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 1.472,50 €.
58. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA INSTALACION PUESTOS MERCADOS MPLES DICIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 2.823,84 €.
59. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO LUDOTECA DICIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 214,74 €.
60. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL DICIEMBRE/13 POR IMPORTE DE 7.063,77 €.
61. 10-DICIEMBRE-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPALES. CURSO 2013/14 POR IMPORTE DE 30.149,40 €.
62. 12-DICIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 08/2013 TASA PRIMERA OCUPACION POR IMPORTE DE 100,96 €.
63. 12-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION Nº 20/2013 POR IMPORTE DE 11.638, 38 REFERENTE A TASA LICENCIA DE OBRA.
64. 12-DICIEMBRE-12.- APROBACION REMESA 02/2013 REFERENTE AL CANON URBANISTICO POR IMPORTE DE 6.210,56 €.
65. 13-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION 19/2013 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA POR IMPORTE DE 1.116,95 €.
66. 13-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANCHEZ PANADERO GARCIA Mª SAGRARIO EN C/ OLIVO, 2.
67. 13-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GALLEGO FERNANDEZ, RAFAEL EN PARCELA 224 DEL POLIGONO 66.
68. 13-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GOMEZ ROMAN, DAVID EN C/ MAGNOLIO, 10.
69. 13-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GOMEZ RANGEL, AMADO EN C/ LOS ANGELES, 12.
70. 13-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GUILLEN ARAGONES, RAMON EN C/ SAN ROQUE, 20.
71. 13-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GOMEZ VENANCIO EN C/ SALTO LA LIEBRE, 5.
72. 13-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. Nº 19/2013 POR IMPORTE DE 1.116,95 €.
73. 16-DICIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 4/2013 TASA SERVICIO RECOBIDA DE BASURA POR IMPORTE DE 36 €.
74. 16-DICIEMBRE-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES DE LA 4 REMESA/2013 TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA POR IMPORTE DE 36 €.
75. 16-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO POR IMPORTE DE 120,89 €. A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.
76. 16-DICIEMBRE-13.- ANULACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA VARIOS AÑOS, A NOMBRE DE Mª GREGORIA ZARAGOZA RABOSO, POR IMPROCEDENCIA.
77. 16-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION PARCELA RUSTICA Nº 157 DEL POLIGONO Nº 68.
78. 16-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA DE AGREGACION DE FINCA RUSTICA SITUADA EN PARCELA Nº 69 DEL POLÍGONO, 5.
79. 16-DICIEMBRE-13.- ANULACION POR IMPROCEDENCIA LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA DE BASURA VARIOS PERIODOS A NOMBRE DE Mª GREGORIA ZARAGOZA RABOSO.
80. 17-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE TRUJILLO SIMON VICENTE EN C/ MONACO, 3.
81. 17-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CASTILLO ALCALA, M. CARMEN EN C/ MARTINEZ RIVAS, 5.
82. 17-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BANKIA, S.A. EN PLAZA DE ESPAÑA, 3.
83. 18-DICIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA EN C/ VISTILLAS, 11.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

84. 18-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.248 € A FAVOR DE ANGEL R. PANIAGUA JIMENEZ.
85. 23-DICIEMBRE-13.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DICIEMBRE-13.
86. 23-DICIEMBRE-13.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DICIEMBRE-13.
87. 26-DICIEMBRE-13.- ANULACION LIQUIDACION TASA RECOGIDA DE BASURA PERIODO 2º SEMESTRE 2013 POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE LORENZO CASTELLANOS ALMONACID.
88. 26-DICIEMBRE-13.- ANULACION LIQUIDACION TASA RECOGIDA DE BASURA 2º SEMESTRE/2013 C/ RIO GIGUELA, A NOMBRE DE LORENZO CASTELLANOS ALMONACID POR BAJA DE LA ACTIVIDAD.
89. 27-DICIEMBRE-13.- DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS CORRESPONDIENTE AL I.B.I. VARIOS EJERCICIOS A NOMBRE DE Mº DESAMPARADOS PROUS ZARAGOZA ASI COMO CONFIRMACION DE LIQUIDACIONES EFECTUADAS DE VARIOS EJERCICIOS.
90. 27-DICIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 04/2013 PLUSVALIAS POR IMPORTE DE 64.389,28 €.
91. 27-DICIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 12/2013 RADIO DIFUSION POR IMPORTE DE 1.421,37 €.
92. 30-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.113,20 €.
93. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 5.528,20 € Y RECONOCIMIENTO DE OTRAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.886,14 €.
94. 31-DICIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 850,52 €.
95. 07-ENERO-14.- ANULACION RECIBO TASAS SERVICIOS DEPORTIVOS POR DUPLICIDAD A NOMBRE DE JESUS MONTES SIMON CURSO 2006/07 POR IMPORTE DE 54,60.
96. 09-ENERO-14.- CONCEDER LICENCIA DE VADO PERMANENTE A Dª INMACULADA FERNANDEZ PEREA. EN C/ MAYOR 125

DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO

1. 25-JUNIO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 956,03 €.
2. 25-JUNIO-13.- AUTORIZACION GASTOS, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 3.011,90 A FAVOR DE GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A.
3. 09-SEPTIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 364 A FAVOR DE ANGEL R. PANIAGUA JIMENEZ.
4. 17-SEPTIEMBRE-13.- FORMALIZACION ACUERDO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ACADEMIA "WE SPEAK ENGLISH" PARA EL CURSO 2013/2014.
5. 17-SEPTIEMBRE-13.- ADJUDICACION CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE EDUCACION DEL IDIOMA INGLES A "KENSINGTON LANGUAGE CENTRE, S.L."
6. 17-SEPTIEMBRE-13.- FORMALIZACION ACUERDO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS Y LA ACADEMIA "MAKE IT" PARA EL CURSO 2013/2014.
7. 01-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.708,68 €.
8. 01-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.140,87 €.
9. 02-OCTUBRE-13.- RECONOCIMIENTO RELACION Nº 060 POR IMPORTE DE 726,51 €.
10. 03-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO Y APROBACION DISPOSICION POR IMPORTE DE 74 € A FAVOR DE FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
11. 03-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION RECONOCIMIENTO RELACION Nº 061 POR IMPORTE DE 2.643,05 €.
12. 03-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.844,07 €.
13. 07-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 195,16 € A FAVOR DE ALFAVIGAR, S.L.
14. 09-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 063 POR IMPORTE DE 474,74 €.
15. 10-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 064 POR IMPORTE DE 961,80 €.
16. 10-OCTUBRE-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 064 POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
17. 10-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 968 A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA.
18. 14-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 505,76 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

19. 15-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 065 POR IMPORTE DE 1.185,49 €.
20. 15-OCTUBRE-13.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 717,89 € A FAVOR DE HIERROS Y FERRALAS INDUSTRIALES S.A.
21. 21-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 066 POR IMPORTE DE 182,75 €.
22. 23-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR UN TOTAL DE 3.184,99 €.
23. 24-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR UN TOTAL DE 778,77 €.
24. 24-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 067 POR IMPORTE DE 25,41 €.
25. 25-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 5.858,03 €.
26. 28-OCTUBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. Nº 787 POR IMPORTE DE 798,10 € A FAVOR DE FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
27. 29-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.713,41 €.
28. 30-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 231,43 €.
29. 30-OCTUBRE-13.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA OCTUBRE-2013 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE DE 283.164,92 €.
30. 31-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.340 € INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES CORPORACION MPAL. OCTUBRE/2013.
31. 31-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPSOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 5.300,71 POR SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS OCTUBRE/2013.
32. 31-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3.240,94 €.
33. 31-OCTUBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. Nº 8 POR IMPORTE DE 75 A FAVOR DE MAXIMIANO OSUNA BLANCO.
34. 05-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE TOTAL DE 5.898,12 €.
35. 05-NOVIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 726,51 A FAVOR DE MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA, S.A.
36. 05-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 968 A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA.
37. 06-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1351,87 €.
38. 07-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 3.502,47 €.
39. 07-NOVIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 376,07 € A FAVOR DE AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.
40. 08-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 5.485,99 €.
41. 08-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.290,06 €.
42. 08-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 615,29 €.
43. 08-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A COLMENAR CASAS, FRANCISCO EN EL POLIGONO 13 -51.
44. 11-NOVIEMBRE-13.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR REPOSICION DE VIARO PUBLICO A D. MIGUEL ANGEL TORRES GALLEGO.
45. 11-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3.004,09 €.
46. 11-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMINTO FRA. POR IMPORTE DE 1.121,07 A FAVOR DE VSTAR PROTECCIÓN S.L.
47. 11-NOVIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.518,55 A FAVOR DE VSTAR PROTECCIÓN S.L.
48. 11-NOVIEMBRE-13.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.295,37 € A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L.
49. 11-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROMAN GUINDEL, MARIA DOLORES EN C/ MAYOR Nº 69.
50. 11-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROMAN GUINDEL, MARIA DOLORES EN C/ MAYOR Nº 69.
51. 13-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 4.139,42 €.
52. 14-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOMBRE DE JOSE FRANCISCO MUÑOZ SANCHEZ EN AVDA. MANCHA Nº 15.
53. 14-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOMBRE DE CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL JUDO GIMNASIO EN C/ ANTONIO MACHADO, 25.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

54. 14-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOMBRE DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ TARRAGONA, 46.
55. 15-NOVIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 19/2013 LICENCIAS DE APERTURA POR IMPORTE DE 664,28 €.
56. 15-NOVIEMBRE-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES REMESA 07/2013 POR IMPORTE 107,82 €.
57. 15-NOVIEMBRE-13.- APROBACION REMESA 9/2'13 TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA POR IMPORTE DE 107,86 €.
58. 18-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 211,75 A FAVOR DE SUMINISTROS GRAFICOS MADRID S.L.
59. 18-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS A NOMBRE DE NORTE MODA, S.L.
60. 20-NOVIEMBRE-13.-ANULACION VARIOS RECIBOS DE VARIOS AÑOS I.B.I. URBANA A NOMBRE DE CONSTRUCCIONES MUÑOZ CALVO LOZANO S.L. POR IMPROCEDENCIA.
61. 20-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR A NOMBRE DE DURANGO AVILES, FRANCISCA, EN C/ GERONA, 11.
62. 20-NOVIEMBRE-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOMBRE DE ALEJO LALANDA, TERESA EN C/ INSULA BARATARIA, 2.
63. 20-NOVIEMBRE-13.- ANULACION LIQUIDACION LICENCIA DE OBRA Y APROBACION LIQUIDACION DEFINITIVA A NOMBRE DE PROUS MAQUEDA FRANCISCO JAVIER.
64. 21-NOVIEMBRE-13.- APROBACION RELACION Nº 04 LIQUIDACION I.B.I. URBANA AÑO 2013 POR IMPORTE DE 382,94 €.
65. 21-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 270,24 €.
66. 21-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 120,42 € A FAVOR DE GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A.
67. 21-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 2.949,87 €.
68. 22-NOVIEMBRE-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. DE ABONO POR IMPORTE DE -126,03€ A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L.
69. 22-NOVIEMBRE-13.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA A D. AGUSTIN SAELICES PEREZ.
70. 22-NOVIEMBRE-13.- DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS A NOMBRE DE ZARAGOZA LOPEZ GASCO, FELIX.
71. 22-NOVIEMBRE-13.- ANULACION RECIBOS TASA CEMENTERIO MPAL. A NOMBRE DE ANGELITA NOVILLO PRIVADO EN TRAMO NTRA. SRA. DOLORES 4-3. POR IMPROCEDENCIA.

SÉPTIMO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

El Sr. Concejale de Obras Públicas informa que tras una reunión entre el Ayuntamiento y la Diputación para la preparación de los Planes Provinciales de 2014, la propuesta del Ayuntamiento es terminar la segunda fase del Vivero de Empresas que afectaría a las oficinas y se pondrían a disposición de emprendedores que puedan necesitar un despacho. En relación también al Vivero, comunica que se ha recibido la sentencia del recurso contencioso-administrativo que interpuso contra el Ayuntamiento la empresa adjudicataria de la obra, con una sentencia que además de firme ha sido favorable al Ayuntamiento demostrando que el contrato se hizo de forma correcta y ajustado a derecho.

Desde la Concejalía de Cultura se informa de que se va a celebrar la “II Bial de Bandas” a cargo de la Banda de Música de la localidad y bandas invitadas como las de Albacete o la de Madridejos.

Desde la Concejalía de Turismo se anuncia que se va a retomar la ruta “Villacañas, lugares, museos e historia”. Recuerda una cita en materia de comercio que tiene que ver con ACOPROVI y es la fecha para la próxima “Feria de Stock”, que tendrá lugar el fin de semana del 15 y 16 de marzo. Informa que ya están disponibles las bases que regulan la admisión al



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Vivero de Empresas y el Ayuntamiento a través de su servicio de información empresarial ofrecerá a los beneficiarios asesoramiento. En relación con el apoyo a la promoción empresarial y el fomento del emprendimiento, se ha vuelto a pedir a la Consejería de Empleo la firma de un convenio para poner en marcha un centro local de innovación y promoción económica (CLIFE). Por último, informa del comienzo de la “Ruta de las Tapas” que vuelve a crecer en cuanto a locales participantes.

La Sra. Concejala de Servicios Sociales comunica a todo el Pleno y a los vecinos que siguen preguntando por la convocatoria del PRIS, que todavía la Junta no ha publicado ni anunciado nada y por parte del Ayuntamiento se sigue insistiendo en la necesidad, no sólo de que se convoque el PRIS, sino de que lo hagan con becas ya que la experiencia del año pasado ha sido de un rotundo fracaso. En cuanto a la subvención de la Escuela Infantil después de esperar todo 2013 para que saliese algún tipo de ayuda, lamentan tener que confirmar que por primera vez desde que hay guardería en el pueblo, la Junta no ha destinado ni un euro a la misma.

El Sr. Concejala de Régimen Interior informa que en los próximos días se convocará una nueva reunión de la comisión de iniciativas de autoempleo agrícola para tratar nuevas acciones y propuestas a realizar en este ámbito después de que no se hayan recibido iniciativas concretas en relación a las bases que se sacaron a finales de año, ha habido gente interesada y peticiones de información, pero es posible que el requerimiento de darse de alta como autónomo o tener que constituir una sociedad haya echado para atrás a algunas personas, pero al tratarse de proyectos de autoempleo era inevitable. Tienen intención de plantear otras propuestas a otro nivel que pueden ayudar a algunos vecinos que están desempleados. Se ha seguido trabajando en otros asuntos, como es el caso de la búsqueda de terrenos para este tipo de iniciativas.

En cuanto al ámbito de deportes, el Sr. Concejala comunica, en relación a las competiciones del deporte en edad escolar, que todos los equipos utilizarán las equipaciones de las que disponía el servicio de deportes y algunas que han tenido que comprar nuevas para que las familias no tengan que sufragar la compra de ninguna equipación, ya que al Junta ha vuelto a suprimir los fondos, y para que ningún joven deportista se vea afectado el Ayuntamiento volverá a hacerse cargo, para también evitar riesgos y posibles accidentes poniendo a los padres en carretera con sus vehículos cada fin de semana. Por otro lado, informa de que se ha renovado el césped artificial de las dos pistas de pádel.

Desde la Concejalía de Seguridad, informa de que la Policía Local tiene un nuevo vehículo que no ha sido necesario comprarlo puesto que había uno en perfectas condiciones en el depósito que un vecino había abandonado en al vía pública y que como llevaba tiempo y nadie se hacía cargo, pasa a pertenecer al Ayuntamiento cuando se ha tramitado todo lo necesario.

El Sr. Alcalde aclara que se trata de un proceso de descontaminación de vehículos, que no ha costado nada más que la puesta a punto y está en muy buenas condiciones.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Concejala de Festejos anuncia la preparación del Carnaval, relatando los eventos que tendrán lugar. Añade que se están preparando las bases y tendrán una reunión con los grupos para explicarles las novedades. Además contarán con la colaboración del Club de Fútbol Sala.

Desde la Concejalía de Servicios Urbanos se comunica que se está desarrollando la campaña de poda y terciado de árboles. También van a llevar a cabo una experiencia piloto en las farolas del polígono y de las Cuestas Blancas sustituyendo las actuales por otras más eficientes, y si confirman que el ahorro que se consigue es significativo y lo suficientemente importante como para sufragar los costes de la inversión en renovación de equipos, además de la reducción del consumo, pretenden extenderlo al resto del municipio.

Por otro lado, informa que Comsermancha va a proceder al cambio de todos los contenedores. El nuevo tipo de contenedores tendrá mayor capacidad lo que permitirá que haya menos aunque asegurando que las distancias sean como mucho de poco más de 150 metros. Tendrán un pedal que sube y baja la tapa automáticamente, no se podrán desplazar, la recogida tardará menos porque pasará por menos calles y harán menos ruido los camiones nuevos. También se cambiarán todos los contenedores de la recogida selectiva de papel, cartón, envases y vidrio, las nuevas siglas de reciclaje tendrán los tres tipos de contenedores y serán todos iguales excepto el color, pero recuerda que para el reciclaje de otro tipo de residuos cuentan con el punto limpio en el que se puede llevar desde escombros domiciliarios, hasta aceite vegetal usado, pilas, muebles, etc. Recuerda a los agricultores que el servicio de recogida de los plásticos de los melonares también se incluye y es un servicio gratuito y lo único que tienen que hacer es llamar para que les confirmen el día y lugar donde lo tienen que llevar.

El Sr. Concejal de Agricultura relata las actividades a realizar en febrero. Para conmemorar el día de los humedales se realizará un concurso de dibujo dirigido a escolares. Habla sobre un proyecto piloto de plantas aromáticas, con el que se pretende iniciar una alternativa para la diversificación en la agricultura. Se trata de plantaciones de lavanda en secano tanto en agricultura convencional como ecológica, en el que podrán participar personas que estén dadas de alta en el régimen agrario. Recuerda que se está celebrando la “Semana del campo” que organiza la Asociación de Agricultores en la cual es están impartiendo diferentes charlas.

El Sr. Alcalde informa que a raíz del requerimiento que se hizo en el último Pleno a la Consejería de Agricultura en el que se recordaba que está próxima la jubilación de la administrativo que presta servicio en la oficina comarcal agraria, ha habido algún comunicado en el que se ha venido a comprometer que la oficina de asesoramiento a los agricultores iba a seguir abierta, y se debe confiar en la palabra de la Consejera de Agricultura porque la Consejera hace un año, por escrito dirigido al Ayuntamiento, en respuesta a la inquietud de los agricultores, ya trasladó al Ayuntamiento que el Gobierno Regional ofrecía su compromiso de garantizar una debida atención a los agricultores en la oficina comarcal agraria.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Ruegos

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que su grupo presentó una moción de participación ciudadana alegando que según los últimos movimientos de actividad ciudadana se exige una participación activa y no una mera representación en la que se participe en la toma de decisiones más importantes en la política de la localidad proponiendo que se realicen asambleas al finalizar los Plenos o en su defecto en las semanas previas, mediante las cuales ciudadanos y asociaciones puedan comunicar al Ayuntamiento sus propuestas para posteriormente ser debatidas en los Plenos, con la inclusión de realizar un reglamento entre todos que pueda regular esta participación.

Expone que se les desestima esta moción alegando que no va a admitir ninguna moción que no sea consensuada por los tres partidos políticos, alegación que no entiende porque desde que está aquí como portavoz nunca se han consensuado mociones para ser presentadas en los Plenos. Se pregunta si acaso tienen miedo de lo que les puedan decir los vecinos o si piensan que los vecinos no tienen capacidad para hacer propuestas al Ayuntamiento. Izquierda Unida ruega se acepte esta moción para su debate el próximo Pleno y trabajar todos juntos para la realización de este reglamento de participación ciudadana.

El Sr. Alcalde le dice que el Sr. Secretario le ha enviado un informe en relación con esta moción, pero le aclara que él no ve ningún inconveniente en que el Ayuntamiento se apruebe para sí mismo un reglamento de organización y funcionamiento. A día de hoy el reglamento de organización del Estado es el que regula a todos los Ayuntamientos y no ve inconveniente en que en vez de regirse por éste, dentro de los límites que ese reglamento establece por ser una obligación estatal, el Ayuntamiento acuerde hacerse su propio reglamento, pero uno que le parezca bien a todos.

El Sr. Alcalde recuerda que en 2003-2007, legislatura en la que gobernó el Partido Popular, se aprobó un reglamento de organización para el Pleno conforme le convino al partido del gobierno. Su compromiso fue, en cuanto los vecinos le pusieron como Alcalde, que eso se iba a terminar, que un reglamento que le viene bien al Gobierno porque le conviene mucho más que a la oposición se iba a derogar y así se hizo, después de tomar posesión se derogó aquel reglamento que se había hecho por una mayoría contra la minoría.

Por todo ello, el Sr. Alcalde vuelve a insistir en que si los tres grupos municipales quieren ponerse a negociar un reglamento que sea específico para Villacañas y lo proponen por consenso él no tendría inconveniente.

La Sra. Raboso explica que hay reglamentos en muchos más pueblos en los que dan participación ciudadana a sus vecinos, los han consensuado entre todos, y cree que no habría ningún problema en que se consensuara un reglamento para dar participación a los vecinos de una manera justa y transparente, por eso vuelve a rogar que se acepte esta moción.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde vuelve a explicarle que cuando había un reglamento en el Ayuntamiento de esos que dice la Sra. Portavoz, se aprobó por el gobierno como le convino y lo tuvieron que sufrir los que entonces estaban en la oposición.

Respecto a lo que comentaba de si tienen miedo de lo que digan los vecinos en sus propuestas, en este pueblo donde todos se conocen, donde se paran donde sea y les preguntan las cosas, no hay nada que temer por parte de ninguno de los que están aquí porque todos los días están hablando con los vecinos y escuchando sus propuestas. Por ejemplo, del tema de la oficina comarcal agraria la asociación de agricultores y las cooperativas se acercaron al Ayuntamiento a hablar con el Concejal y con él para avisarles. Por ello, pide que los que se sientan en este salón de Plenos se centren en esforzarse cada día porque los vecinos reciban la mejor prestación de servicios públicos.

Por otro lado, La Sra. Portavoz de Izquierda Unida expone que su grupo presentó una moción solicitando la retirada del proyecto de ley de protección del concebido y de la mujer embarazada del Partido Popular. Se presentó con la intención de que el Ayuntamiento se posicionara ante este anteproyecto de ley porque es importante que los ciudadanos se posicionen y le digan al gobierno que es lo que piensan sobre las leyes que pretendan imponer. Entienden que la administración local no tiene el poder para resolverlo pero sí de decirle al gobierno lo que les parece, por ello Izquierda Unida ruega que se admita la moción para su debate en el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde explica que en este caso la ley advierte que sobre materias que no son competencia del Pleno, por mucho que quieran adoptar acuerdos en relación con la legislación que este país tiene, sobre el aborto no pueden adoptar acuerdos porque no tienen competencia. Si quieren pueden hablar de todo pero sin poder adoptar acuerdos, pero con una condición y es que en el caso de asuntos que no son de su competencia, las tres portavoces estén de acuerdo en hablar sobre el tema aunque cada una tenga una posición. Ya se lo comentó en la Comisión Informativa y el PSOE dijo que no había ningún inconveniente en que se hablara de ello aquí, pero la Sra. Portavoz Popular dijo que no estaba dispuesta a hablar de un tema sobre el que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia. Le indica que el Sr. Secretario le ha hecho un informe jurídico en el que se lo explica.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida ruega al Sr. Alcalde que comunique al Director de Comunicación que incluya el blog de IU en la página web del Ayuntamiento al lado del nombre del grupo, como se hace con otros grupos, como enlace para acceder a él. Creen que después de tres años que llevan de legislatura es hora de que se ponga.

El Sr. Alcalde duda de si se lo ha dicho antes al Director de Comunicación, a lo que la Sra. Portavoz responde que no, por lo que el Sr. Alcalde se pregunta si es necesario esperar hasta la celebración del Pleno para hacer esta petición.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida dice de parte de la Asociación “Azafrán Solidario de la Mancha” (ASOMA), que en la página web del Ayuntamiento normalmente se publican las actividades que hacen las asociaciones, y las actividades que ha realizado esta asociación



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

durante las navidades no han sido mencionadas. Dice que es un error que se perdona pero le recuerda al Director de Comunicación que por favor no lo vuelva a cometer.

El Sr. Alcalde le dice que ella piensa que es un error, pero le aclara que el Ayuntamiento en la web comunica toda la información relativa a las actividades que lleva a cabo el Ayuntamiento, las que llevan a cabo asociaciones locales en colaboración con el Ayuntamiento, sus actividades particulares no. Le pide que se lo transmita a ASOMA, aunque también lo hará él para decirles que cualquier cosa que hagan en colaboración con el Ayuntamiento no tengan problema que se dará información de ella.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida, como vocal de EMUVI, pregunta si le pueden mostrar los expedientes de compraventa de todos los terrenos del proyecto del polígono industrial, a lo que el Sr. Alcalde le dice que por supuesto preguntándole si lo ha pedido alguna vez y alguien le ha negado el acceso, a lo que la Sra. Raboso responde negativamente.

La Sra. Portavoz Popular ruega al equipo de gobierno que cambie la actitud, que no continúe en la misma línea de ataque a la Junta que trata de hacer una buena gestión a través de una negociación directa de buenas maneras, como ha hecho su grupo en relación al tema del mantenimiento de la UTA tanto de su auxiliar como del técnico.

El Sr. Alcalde dice que el equipo de gobierno no ataca a la Junta, en el escrito sólo piden que pague lo que debe, y cuando dicen que vayan a hablar le recuerda lo que ha dicho antes, y es que hasta la vigilante de seguridad de la Consejería de Economía y Hacienda no le dejó pasar de la puerta cuando iba a decirles que paguen lo que deben.

La Sra. Portavoz Popular ruega al Sr. Alcalde que piense detenidamente en eliminar la aportación económica de algún Concejil liberado por la crisis económica y contando que en determinadas áreas no hay apenas trabajo.

El Sr. Alcalde le dice que predique con el ejemplo, y que se vaya al Gobierno de Castilla-La Mancha y cuando empiecen a retirar las retribuciones de los Consejeros que trabajan por esta región, empezarán a retirar las retribuciones de los Concejales que trabajan por este pueblo.

La Sra. Portavoz Popular ruega al Sr. Concejil de Servicios Urbanos que vele por la limpieza viaria de parques y jardines, y por el cumplimiento de normativa de limpieza viaria porque los ciudadanos pagan impuestos para tener los parques y las calles limpias.

La Sra. Portavoz Popular ruega que desde los Servicios Sociales se realice un seguimiento y se vigile las viviendas cedidas por el Ayuntamiento a personas necesitadas, en concreto la situada en la calle Gabriel y Galán, pues tienen conocimiento de que se encuentra en un lamentable estado de higiene y salubridad.

El Sr. Alcalde le dice que olvida que esas viviendas son de la Junta, entonces le pide que se dirija a ésta. Y en segundo lugar le señala que bien se le da exigir a los Servicios Sociales del



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Ayuntamiento y que mal se le da pedir a la Junta que es quien tiene que financiarlos que los pague.

Preguntas

Se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito en tiempo y forma, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

1ª) El Ayuntamiento publicó hace unas semanas las bases para el autoempleo agrícola ¿Cuáles han sido los frutos de dichas bases?

La Sra. Raboso indica que a esta pregunta ha contestado antes el Sr. Concejala diciendo que no había ninguna persona y el impedimento sería seguramente el acceso a autónomos. Añade que todo el que tiene terrenos y puede hacer actuaciones las hace, pero cuando se hacen unas bases para autoempleo agrícola, tiene que ser para las personas que no tienen otros medios y que acuden al Ayuntamiento para que les echen una mano.

Continúa diciendo que a ella le han ido a la tienda vecinos a pedirle, porque les han mandado desde el Ayuntamiento, para que ella les ayude a ver como pueden dar viabilidad a ese proyecto, porque no se podían dar a autónomos, no entraban dentro de esta comisión, entonces si se van a volver a hacer, cree que el Ayuntamiento tiene que pensar que ésta ayuda que ellos les pueden ofrecer es para gente que no tiene esos medios para poder emprender.

El Sr. Alcalde le señala por un lado, que estas bases son las que aprobó la comisión y de la misma forma parte la Sra. Raboso. Además le indica que le diga quien ha sido, ya que le cuesta creer que haya habido un funcionario que haya mandado a vecinos poniéndola a ella a trabajar, porque llamará la atención a ese funcionario y le dirá que él no está para poner a la Sra. Concejala a trabajar. Le insiste en que le diga el nombre de ese funcionario que ha hecho eso porque mañana hablará con él para explicarle que la Concejala encarga el trabajo y el funcionario realiza la labor.

La Sra. Raboso indica que lo que puede hacer es, a la vecina que tiene este problema y que necesita que le aconsejen, mandarla y el Sr. Alcalde la acompaña a la persona que la tiene que ayudar y entre los dos intentan solucionar el problema.

El Sr. Alcalde le pide que le diga el nombre porque ya es la segunda vez que viene con estas cosas al Pleno y porque no se cree que ningún funcionario haya puesto a la Sra. Concejala a hacer tareas mandándole a vecinos. Por lo que le exige que le diga quién porque no se pueden sembrar dudas sobre el proceder y la profesionalidad del comportamiento de los empleados municipales gratuitamente.

Por otro lado, la Sra. Portavoz indica que en el anterior Pleno se hizo un ruego al Sr. Concejala de Deportes para que se pusiera en contacto con la Asociación de la “Red Nacional de Padres Solidarios”, con el fin de realizar alguna actividad de cara a las navidades, ruego que presentaba Izquierda Unida que Virginia, como portavoz de la asociación, esperaba con mucha



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ilusión. Les recuerda que este Ayuntamiento adquirió el compromiso de colaborar con esta asociación y además aprobó la adhesión a la declaración institucional a favor del fomento de la investigación de las enfermedades raras. Pide que le cuente que ha pasado con este ruego si ha hablado con Virginia, si se puso en contacto con la asociación y si han hecho algo estas navidades.

El Sr. Concejales de Deportes explica que se puso en contacto con Virginia y le dijo que a ella ese tema no le interesaba, ya que estaba preparando un tema para televisión y que no sabía muy bien de donde había venido esto pero ella iba por otro camino.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida señala que según el acta de la Junta de Gobierno Local de 17 de Octubre de 2013 se acuerda aprobar el pago por importe de 440 € a Izquierda Unida correspondientes a noviembre y diciembre de 2012 y a julio de 2012 y agosto de 2012. Al Grupo Socialista se le aprueba de septiembre a diciembre de 2012 y de enero a septiembre de 2013. Al Partido Popular ni se le menciona. Pregunta porqué la aprobación de los pagos no es correlativa y porqué se aprueban estos pagos de una manera tan desigual y si se aprueban los pagos pero no se paga. Explica que IU está conforme con dar prioridad a los pagos que sean necesarios antes, pero al principio de la legislatura para que se les pudiera pagar se les obligó a que dieran un número de cuenta del banco y mantener esa cuenta cuando no va a haber ningún ingreso les está generando unos gastos de comisión.

El Sr. Alcalde explica que de momento no se paga a ningún grupo político, mientras la Junta no pague lo que se debía y el Ayuntamiento tuviera atrasos como los ha tenido hasta hace días con los empleados municipales. Una vez que se han pagado los atrasos a los trabajadores, porque se ha cobrado una parte de lo que debe la Junta, el Sr. Tesorero le ha comunicado que lo tiene todo listo y se pagará lo que corresponde a la segunda mitad de 2011 y 2012, y lo de 2013 ya se verá cuando se cobra porque si la Junta no paga al Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene obligaciones que pagar y la última es la de los partidos políticos. Por el dinero que les cobren las entidades financieras por tener la cuenta abierta, les sugiere que hablen con alguna entidad que no les cobre comisiones. Al Partido Popular no se le aprobarían en aquella Junta de Gobierno Local porque no habría presentado su documentación, la presentó seguidamente y se le aprobó.

La Sra. Raboso está de acuerdo en cobrar cuando proceda, pero le parecía raro que la aprobación sea de esa manera tan salteada cuando han llevado todos los documentos y lo han solicitado correctamente.

El Sr. Interventor aclara las cuestiones que se han suscitado, diciendo que cada vez que llegan las documentaciones se siguen las tramitaciones con la correspondencia de la entrada de esa documentación. Jamás se discriminaría porque no lo permite la ley y no lo permitirían ellos.

Se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito en tiempo y forma, por el Grupo Municipal del Partido Popular:

1ª) Al Concejales de Servicios Urbanos, ¿Ha alcanzado algún acuerdo con los responsables de ADIF y RENFE sobre el mantenimiento del puente peatonal de la estación?



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Concejales cuenta las novedades, y es que los jefes del Ministerio y de Adif se han dedicado últimamente a cambiar a los responsables de las distintas áreas con los que estaban en negociaciones. Este cambio les ha obligado a empezar de nuevo a contactar con los nuevos responsables que confían en que duren lo suficiente en el cargo para poder llegar a un acuerdo.

2ª) Al Concejales de Servicios Urbanos, ¿Ha pensado en buscar alguna solución a la suciedad viaria del pueblo así como al deficiente estado de los parques y jardines?

El Sr. Concejales asegura que el personal de limpieza que tienen en estos momentos está trabajando bien y todo lo que puede, pero los planes de empleo además de ayudar a mucha gente son también necesarios para cuidar la limpieza de los parques y jardines.

La Sra. Amador le dice que se lo está diciendo a los ciudadanos, y que se remita a los planes de empleo que venían es decirles que aquí no se va a adoptar ninguna otra medida excepto los planes de empleo. Comenta que si les está diciendo a los ciudadanos que con sus impuestos no van a tener limpias sus calles y si no van a adoptar ninguna solución en relación a este tema.

Al Sr. Alcalde le resulta simpática escuchar tal afirmación de que el Sr. Concejales no va a emplear recursos que pagan los villacañeros para limpieza viaria, porque no sabe si la Sra. Portavoz no se ha enterado de que tienen que estar empleando el dinero de los impuestos de los villacañeros en sostener todos los servicios sociales, educativos y de otro tipo que no atiende ni paga la Junta. Explica que sólo del 2011 al 2012 ha habido que utilizar un millón de euros de todos los villacañeros al año para tapan el agujero de lo que ha dejado de pagar la Junta para mantener esos servicios. Están empleando recursos propios para mantener servicios ajenos que entienden que son imprescindibles para los vecinos. Si el dinero lo emplean para cubrir los servicios sociales no pueden emplearlo en otras cosas.

Continúa diciendo que en el Partido Popular siempre han concebido los planes de empleo como un dinero que se da a los que andan fastidiados por poco más o menos que entrar al Ayuntamiento y es por eso por lo que el Gobierno Regional ha suprimido los mismos, pero es mentira porque los planes de empleo son contratos de trabajo para desempleados que prestan servicio a la comunidad local, que prestan una jornada de trabajo a sus vecinos de mantener impecables los parques y las calles, reforzadas determinadas áreas de algunos servicios. No se trata de beneficencia se trata de relación laboral. Añade que han escuchado un año al Gobierno Regional negarse a que haya planes de empleo, lo han escuchado dos años y no lo van a escuchar tres, antes que eso, en el marco de la ley pondrán medidas que espera que le gusten y las apoyen porque ya se trajeron aquí una vez y las votaron en contra.

3ª) Al Concejales de Seguridad, ¿Podría decirnos cuanto adeuda el Ayuntamiento de Villacañas al Consorcio de Bomberos?

El Sr. Concejales explica que el Ayuntamiento tiene recurridas en vía contencioso-administrativa las liquidaciones del Consorcio desde 2010 a 2013, porque entiende que los



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

criterios que se siguen para hacer esa liquidación perjudican a los intereses de Villacañas y no se ajustan a los estatutos de Consorcio. Como ejemplo dice que Quintanar de la Orden paga al año 18.178 €, Madridejos 17.900 €, Consuegra 16.900 €, Mora, el pueblo del Presidente del Consorcio, paga 14.000 €, y Villacañas desde 2010 pretenden que pague 40.000 €. Intentan mirar por los intereses de Villacañas y en el 2010, que el presidente del Consorcio era del PSOE, entendieron que los intereses de Villacañas no se estaban beneficiando. Hasta que un Juez no les diga si llevan razón o no lo que han hecho es presentar un aval con todas esas liquidaciones, demostrando que el Ayuntamiento no es que no quiera pagar sino que quiere pagar lo justo con pueblos que son del mismo número de habitantes que Villacañas.

La Sra. Amador pregunta que cuánto cuesta el aval que garantiza el pago de estas cantidades que cree recordar que era 160.000 euros.

El Sr. Interventor aclara que 160.000 euros es la cantidad que se avala y el coste es el 0,5% de esa cantidad.

El Sr. Alcalde explica que 300 euros trimestrales es lo que costará ese aval para pelear en los tribunales lo que les parece una injusticia, porque no puede ser que un pueblo como Mora que tiene el mismo número de habitantes que Villacañas pague 14.000 euros y pretendan que los villacañeros paguen 40.000 todos los años.

Explica que les han dicho que Villacañas tiene que pagar más porque tiene el parque de bomberos allí, y es como si dijese que un vecino de Toledo tiene que pagar más declaración de la renta que un villacañero porque tiene la Agencia Tributaria en Toledo. Además se pregunta qué beneficio extra aporta tener el parque si en Villacañas hay un incendio, y sería que vienen antes, pero se les ha explicado a los Sres. de la Diputación que si se produce un incendio y están los bomberos de Villacañas, ya que tienen que atender a muchos pueblos de alrededor, por ejemplo en Seseña apagando un incendio, si se produce esta circunstancia, y están en Seseña apagando un incendio y se incendia algo que esté pegado al parque de bomberos, se pregunta para qué quieren el parque de bomberos al lado. Esto ha pasado y aún así hay que aguantar a los Sres. de la Diputación que les digan que paguen 40.000 euros al año, y al final siempre han acabado en los tribunales porque los recursos que hacía en Ayuntamiento a la Diputación ni los contestaban. Cuando ya no les han hecho caso lo que ha habido que hacer en 2013 es llevarlo a los tribunales y además decir en los tribunales que el Ayuntamiento no se niega a pagar, lo que quiere es pagar lo justo y como muestra de ello la ley dice que hay que avalar y es lo que se ha hecho. Esto lo aprueba un presidente del Consorcio en los últimos años del anterior gobierno socialista y el Ayuntamiento recurrió y fue contra la tasa del año 2010.

4ª) Al Concejal de Seguridad, Régimen Interior y Deportes, ¿Aportaron a la Diputación Provincial de Toledo los proyectos necesarios para la concesión de talleres de empleo? ¿Qué proyectos aportaron?

El Sr. Concejal explica que a la Diputación se presentaron tres proyectos que fueron los que les presentó la plataforma de parados “Villacañas se mueve”.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Amador pregunta si podría decirle qué proyectos eran, a lo que el Sr. Concejal le dice que uno era de rehabilitación del muelle de Renfe, otro de mecánica de maquinaria agrícola y otro taller de confección textil. Luego el Ayuntamiento presentó a la Junta dos talleres más.

El Sr. Alcalde aclara que las solicitudes que se presentaron a la Diputación se hicieron siguiendo las indicaciones de la plataforma de parados, incluso uno de ellos el proyecto técnico estaba redactado por el Arquitecto y se presentó porque era el más complicado para que no tuvieran que entretenerse en nada en la Diputación, y no sabe qué hicieron en la Diputación pero lo que sí saben es que han resuelto los proyectos que la Diputación presentaba a la Junta y de los de Villacañas a día de hoy nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

El Secretario Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: José Ignacio Ochando Vilanova